

## SEMINARIO DE METAFÍSICA 2021

### LOS FINES HUMANOS

#### I.- Justificación del tema

Nominalismo, empirismo, positivismo, y todas las variedades nihilistas del pensamiento contemporáneo (des-constructivismos, post-humanismos, “ideología de género”, etc.) tienen como una de sus notas comunes la negación de toda finalidad natural en el hombre. Ello es coherente con la negación de la existencia o realidad de una naturaleza humana específica. Ahora bien, el realismo jurídico clásico de inspiración platónica, aristotélica y cristiana, tiene como uno de sus fundamentos esenciales la teoría del bien y del fin, fundamento y principio de la ley natural, del Derecho natural y de todo el orden moral, social y político.

Resulta conveniente, pues, una consideración metafísica de este tema, y su proyección antropológica, como fundamento de toda justificación y legitimidad del Derecho, de la ley, del Estado y de todas las instituciones humanas.

#### II.- Especificaciones generales del seminario

**Índole del seminario:** Será un seminario de investigación, abierto también a la participación como oyentes de profesores, ayudantes, alumnos e invitados.

**Duración:** Todo el año académico 2021. 32 clases de 2 horas cada una.

**Modalidad de las reuniones:** Telemática (también presencial, cuando resulte posible).

**Fechas y horario:** jueves, de 18 hs. a 20 hs. Fecha de inicio: 18-3-2021.

**Profesor a cargo:** Dr. Félix Adolfo Lamas (director).

**Destinatarios:** Doctorandos, investigadores, miembros de institutos, docentes y alumnos de los años superiores del grado de todas las carreras de la UCA y profesores invitados.

**Lugar:** UCA, Facultad de Derecho, Edificio “Santo Tomás Moro”, aula a designar.

#### III.- Objetivos

Surgen de la justificación del tema.

#### IV.- Programa temático

##### I.- INTRODUCCIÓN AL TEMA DEL FIN

- 1.- Exploración semántica: el fin como causa, cómo término-efecto y como término-límite
- 2.- Historia de la Teoría del fin
- 3.- Los negadores de la finalidad
- 4.- El principio de finalidad

##### II.- EL BIEN, EL FIN Y SUS DIVISIONES

- 1.- La experiencia del bien y del fin
- 2.- Metafísica del bien
- 3.- Fin inmanente, transeúnte y trascendente
- 4.- El fin como acto y entelequia
- 5.- El fin como causa: modos de ejercicio de la causalidad final
- 6.- Fines naturales y electivos; el fin último sobrenatural

### III.- LOS FINES HUMANOS Y SU ORDEN

- 1.- Los *bíois* (modos de vida) humanos según Aristóteles; las aporías de la vida del espíritu
- 2.- La novedad cristiana
- 3.- ¿No existen los fines naturales humanos? Y si existen, ¿cuál es el supremo?
- 4.- Los fines autárquicos
- 5.- Los fines intermedios
- 6.- ¿Es la persona un fin para sí misma (Kant, Rosmini)?

### IV.- LOS FINES DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

- 1.- El matrimonio legítimo y la familia regular.
- 2.- Objeto o fin inmediato del matrimonio (los bienes del matrimonio).
- 3.- Fin primario y secundario.
- 4.- La familia como comunidad natural, biológica y económica originaria
- 5.- La familia como comunidad jurídica, moral, educativa y religiosa

### V.- LOS FINES DE OTRAS COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INFRA-POLÍTICAS

- 1.- Los municipios y demás comunidades territoriales; sus fines específicos
- 2.- Las corporaciones profesionales y sindicatos; sus fines específicos
- 3.- Las asociaciones económico-empresariales; sus fines específicos
- 4.- Las comunidades educativas
- 5.- Las comunidades religiosas
- 6.- La corporación universitaria; sus fines específicos

### VI.- LOS FINES DE LA EDUCACIÓN

- 1.- Objeto o fin inmediato: la formación (educación) de hábitos operativos perfectivos.
- 2.- Fin mediato: la entelequia humana.
- 3.- El fundamento: la naturaleza humana y su educabilidad
- 4.- Los cuatro *bíoi* (modos de vida) humanos.
- 5.- Concreción histórica, política y religiosa de los ideales educativos

### VII.- EL BIEN COMÚN POLÍTICO

- 1.- El Estado como comunidad autárquica
- 2.- El bien común como perfección de la vida social
- 3.- Propiedades del bien común político en cuanto común
- 4.- Contenido del bien común (los cuatro *bíoi* humanos)
- 5.- La paz social y política: el aseguramiento del bien

### VIII.- LOS FINES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- 1.- Una comunidad de *ius Gentium* (o Derecho natural secundario)

- 2.- La paz internacional
- 3.- La cooperación internacional
- 4.- ¿Globalización y Estado mundial?
- 5.- Una lectura política del Apocalipsis

#### **IX.- LA IGLESIA Y SUS FINES**

- 1.- La Iglesia como comunidad autárquica o perfecta por sus fines
- 2.- La Iglesia como comunidad universal
- 3.- La Iglesia como comunidad sobrenatural
- 4.- La Iglesia, la educación y los fines del hombre (Encíclica *Divini illius Magistri*, de Pío XI, 31-12-1929)
- 5.- Deberes del Estado para con Dios y su Iglesia según el Derecho natural
- 6.- La Iglesia como sujeto del Derecho Internacional Público

#### **X.- EL NIHILISMO CONTEMPORÁNEO**

- 1.- Característica general: su negatividad (negación de Dios, de la Metafísica, nominalismo, negación de las naturalezas específicas y del orden de fines naturales, negación de la ley y el Derecho naturales, negación de la trascendencia del espíritu)
- 2.- Nietzsche y el constructivismo ético
- 3.- Los destructivismos, ideología de género y otras ideologías de disolución
- 4.- Gramsci y la disolución revolucionaria de la civilización cristiana
- 5.- Los transhumanismos y los posthumanismos; la perpetua tentación gnóstica

### **V.- Metodología**

En el dictado de clases se aplicará una metodología expositiva y dialógica. El director desarrollará los núcleos temáticos del programa, procurará suscitar la participación de los asistentes y promover también una proyección de los mismos en sus propias actividades de investigación.

Se incluye la lectura, fichaje y análisis hermenéutico de textos seleccionados de las fuentes.

En cada sesión se elaborará acta de lo expuesto y debatido en la que, además, se hará constar la asistencia.

### **VI.- Criterios de evaluación**

Para quienes participen sólo como oyentes, no será necesaria una evaluación final.

Para quienes participen activamente como investigadores o doctorandos el método de evaluación será el siguiente. La aprobación final del Seminario se realizará a través de la presentación de un trabajo (ensayo) de investigación que será calificado conforme la riqueza del material utilizado y el aporte personal riguroso a una temática específica, propia de la especialidad o intereses científicos de cada uno, previamente acordada (puede ser el desarrollo del trabajo presentado en las Jornadas del Doctorado).

El trabajo tendrá una extensión no menor a 10 hojas ni superior a 30 y el plazo para su entrega es de seis meses desde la finalización de la cursada del presente seminario.

Sin perjuicio de ello y toda vez que se trata de un seminario científico, la activa participación en las reuniones resulta condición imprescindible para la discusión reflexiva, aliento para el progreso de la ciencia, por lo que también será ponderado a los efectos de la calificación final.

## VII.- Fuentes y bibliografía orientativa

### 1.- Fuentes principales:

- Aristóteles: Metafísica, Física, De ánima, las Tres Éticas....
- San Agustín: Del bien del matrimonio (De bono coniugalis)
- La ciudad de Dios
- Santo Tomás de Aquino: Los comentarios a Aristóteles, Suma Teológica...
- Pedro de Bérnomo: Tabula aurea (In opera Sancti Thomae Aquinatis)
- Occam: Comentario sobre los predicables de Porfirio, Suma de Lógica...
- Hume: Tratado de la naturaleza humana
- Kant: Crítica de la razón pura
- *Naturrecht Feyerabend* (Lecciones sobre el Derecho natural)
- Rosmini, A.: Filosofía della política
- Biblia Vulgata
- Denzinger, E.: El Magisterio de la Iglesia

### 2.- Bibliografía:

- Alvira, R.: La noción de finalidad
- Bossini, A.: La verdad del Derecho – Justicia, orden y bien común
- Brunschvicg, L.: L’experience humaine et la causalité physique
- Cardona, C.: La metafísica del bien común
- Garrigou Lagrange, R.: El realismo del principio de finalidad
- González Álvarez, A.: Filosofía de la educación
- Hernández de Lamas, G.: La ciencia de la educación
- Kelsen, H.: Teoría general de las normas
- Koninck (de), Ch.: De la primacía del bien común contra los personalistas
- Lamas, F.: El hombre y su conducta
- Panorama de la educación en la Argentina
- Ensayo sobre el orden social
- Los principios internacionales
- La concordia política
- ¿Es la persona un fin para sí mismo?
- Leclercq, J.: La familia – Según el Derecho natural
- Liberatore S.J., M: La Iglesia y el Estado (prólogo de Julio Meinvielle)
- Messner, J.: Ética social, política y económica a la luz del Derecho natural
- Ramírez, S.: De hominis beatitudine (5 ts.)
- Pío XI: Divini illius Magistri
- Ruíz Sánchez, F.: Fundamentos y fines de la educación

**Universidad Católica Argentina – Facultad de Derecho**  
**Centro de Estudios Ítalo-Argentinos de Dialéctica, Metodología y Filosofía del Derecho**  
**Instituto de Estudios Filosóficos “Santo Tomás de Aquino”**  
**Seminario de Metafísica - 2021**

- Sacheri, C.A.: El orden natural
- Orden social y esperanza cristiana
- Utz, A.: Ética social (3 ts.)

**Prof. Dr. Félix Adolfo Lamas**  
**DIRECTOR DEL SEMINARIO**